

Núm. 271

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 13 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 87465

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de marzo de 2020, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Psicología.

Una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar esta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología.

Pozuelo de Alarcón, 10 de marzo de 2020.-El Rector, Daniel Sada Castaño.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO EN PSICOLOGÍA

Rama de conocimiento: Ciencias de la salud

La modificación del plan de estudios consiste en incluir la Mención: Psicología de la Salud con 0 ECTS optativos que obtienen todos los alumnos. Además, se ha cambiado la denominación de la Mención: Psicología Clínica por Mención: Intervención Clínica.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X